

Vocal Secretario: Don Eduardo Orozco Bayo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Vocales: Doña Macela Miró Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Rafael Martínez Valero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Mansilla Martínez, Profesor titular Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Soriano Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique Carcelén Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Francisco Martín de Santa Olalla Mañas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega; doña María Angeles Achón Sama, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida, y doña Teresa de Jesús Bartolomé García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Plaza número 1.182/93

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Inés Mínguez Tudela, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Fuentes Colmeiro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Francisco Martí de Santa Olalla Mañas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega; don José Ordozas Ascaso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña María Carmen A. Muñoz León, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Lloveras Vilamanya, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Secretario: Don Benigno Ruiz Nogueira, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Emilio Montesinos Seguí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Gerona; doña Teresa de Jesús Bartolomé García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña Olga Manuel Botella Miralles, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio:

Parte I (turno libre y promoción interna) día 8 de mayo, a las diez horas, en la sala juntas del Rectorado «Edificio Séneca», avenida de Séneca, 2.

Parte II (turno libre) el día 10 de mayo, a las diecisiete horas, en la sala de juntas del Rectorado, «Edificio Séneca», avenida de Séneca, 2.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno libre</i>	
No justificar el pago de tasas:	
Lacasa Otín, María de los Angeles	18.161.939
Martínez Ezquerro, Piedad	40.893.687
No haber consignado correctamente la modalidad:	
Anguera Gual, María del Mar	5.203.936
Moreno de Frutos, María Angeles	50.660.285

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC).

Madrid, 1 de marzo de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

6858 RESOLUCION de 1 de marzo de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 26 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

6859 RESOLUCION de 4 de marzo de 1994, de la Universidad «Rovira i Virgili» de Tarragona, por la que se nombra las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 1 de julio de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 34.2 del Real Decreto 303/1993, de 9 de diciembre, resuelvo hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 1 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de agosto y «Diario Oficial» de la Generalidad de Cataluña» de fecha 1 de septiembre), para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad «Rovira i Virgili», y que se detallan en el anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad «Rovira i Virgili», en el

plazo de quince días a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarragona, 4 de marzo de 1994.—El Rector, Joan Martí Castell.

ANEXO

Número de orden del concurso: 13. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Antropología Social»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Prat Caros, Catedrático de la Universidad «Roviri i Virgili».

Vocal Secretaria: Doña Alida Carloni Franca, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Teresa Valle Murga, Catedrática de la Universidad del País Vasco; don Rafael Llavona Uribebarrea, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Teresa San Román Espinosa, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Oriol Romani Alfonso, Profesor titular de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocales: Don Francisco Giner Abati, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Josefa Cuco Giner, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y doña María Rosario Otegui Pascual, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de orden del concurso: 14. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional»

Comisión titular:

Presidente: Don José Oliveras Samitier, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocal Secretario: Don Jaime Mateu Giral, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Antonio Higuera Arnal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña M. Pilar Lacasta Reoyo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña M. Pilar Moreno Benito, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rosario M. Majoral Moliné, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Manuel Sánchez Figuerola, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Rafael Mata Olmo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Gloria Luna Rodrigo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Carmen Calero Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

6860

RESOLUCION de 8 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca a concurso una plaza de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decre-

to 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta convocatoria en «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El interesado adjuntará a dicha solicitud:

Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria.

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

Estos serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en UNICAJA (oficina principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso Plazas Profesorado Universitario».

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de sep-